



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N° ^{21.2.1.1}-577

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE

**: H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO
OVALLE.**

SECRETARIO GENERAL

: DR. HERBERT LOBATON CURREA.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

N° CO18.03305





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-577
MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/17

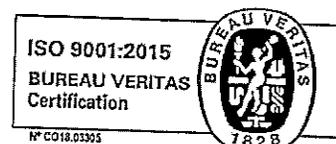
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-577
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA	: Siendo las 3:30 P.M. inicia la Plenaria
FECHA	: miércoles 03 de ABRIL de 2019
LUGAR	: Hemiciclo del Concejo Municipal
PRESIDENTE	: H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
SECRETARIO	: Dr. HERBERT LOBATON CURREA

EL SECRETARIO: llamado a lista, sesión plenaria ordinaria día miércoles 3 de Abril del año 2019, siendo las 3:30 P.M.

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-577
MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3/17

EL PRESIDENTE: llamar a lista

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamado a lista para levantar el receso.

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA
FIGUEROA RUIZ, MARIA GRACE
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE
HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA
MOLINA BELTRAN, PATRICIA
NADER CEBALLOS, JACOBO
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER
PELAEZ CIFUENTES, HENRY

(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)

PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO
RIVERA CAMPO RICHARD
RODRIGUEZ NARNAJO, CARLOS HERNÁN
RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO
ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO
ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE
SARDI DE LIMA, DIEGO
TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO
TORO ECHAVARRIA, AUDRY MARIA
VÉLEZ GALVEZ, MARIA CLEMENTINA

(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Hay quórum decisorio. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali D. E.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, por favor leer el Orden del Día.

EL SECRETARIO:

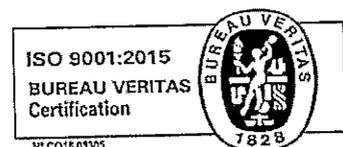
ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
MIÉRCOLES, 03 DE ABRIL DE 2019

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

2. CITAR A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DOCTORA BETSY CAROLINA CAMPO ANGEL, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DOCTORA LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA, A LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DOCTORA ELENA LONDOÑO GÓMEZ, AL SECRETARIO DE SALUD DOCTOR NELSON SINISTERRA CIFUENTES, A LA DIRECTORA DEL DAGMA DOCTORA CLAUDIA MARIA BUIHAGO, AL SECRETARIO DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT DOCTOR JESÚS ALBERTO REYES MOSQUERA, AL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DOCTOR ALEJANDRO ARIAS PEREZ, A LA SECRETARIA DE CULTURA DOCTORA LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA, A LA SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA DOCTORA ROCIO GUTIERREZ CELY, A LA SECRETARIA DE TURISMO DOCTORA MARTHA LUCIA VILLEGAS, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DOCTORA ANGÉLICA MARIA MAYOLO OBREGÓN, AL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOCTOR ARMANDO ARISTIZÁBAL RAMÍREZ Y AL SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DOCTOR SILVIO LÓPEZ FERRO, SEGÚN PROPOSICIÓN No. 031 PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ, *coadyuvada por la Honorable Concejala ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO.*

3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS.

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
Av. 21 Norte # 10-05 CALI





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-577
MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/17

Señor Presidente, le informo que ha sido leído el Orden del día para que lo ponga en consideración

EL PRESIDENTE: se somete a consideración... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... ¿Lo aprueba la plenaria?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado, Sr. Presidente

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, Señor Secretario.

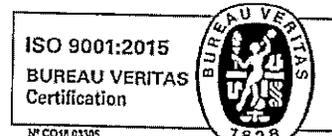
EL SECRETARIO: - procede a leer -

2. CITAR A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DOCTORA BETSY CAROLINA CAMPO ANGEL, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DOCTORA LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA, A LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DOCTORA ELENA LONDOÑO GÓMEZ, AL SECRETARIO DE SALUD DOCTOR NELSON SINISTERRA CIFUENTES, A LA DIRECTORA DEL DAGMA DOCTORA CLAUDIA MARÍA BUITRAGO, AL SECRETARIO DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT DOCTOR JESÚS ALBERTO REYES MOSQUERA, AL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DOCTOR ALEJANDRO ARIAS PEREZ, A LA SECRETARIA DE CULTURA DOCTORA LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA, A LA SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA DOCTORA ROCIO GUTIERREZ CELY, A LA SECRETARIA DE TURISMO DOCTORA MARTHA LUCIA VILLEGAS, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DOCTORA ANGÉLICA MARIA MAYOLO OBREGÓN, AL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOCTOR ARMANDO ARISTIZÁBAL RAMÍREZ Y AL SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DOCTOR SILVIO LÓPEZ FERRO, SEGÚN PROPOSICIÓN No. 031 PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ, *coadyuvada por la Honorable Concejala:* ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO.

Ha sido leído el 2do punto del orden día, se encuentra la citante como los funcionarios citados, algunos... La citante está pidiendo la palabra

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra a la Dra. Ma. Grace Figueroa

H. C. MARIA GRACE FIGUEROA: - saludo y agradecimiento - he venido haciendo seguimiento a las políticas públicas porque hay programas que nacieron y sería injusto que se perdieran sobre todo porque hacen parte del plan de desarrollo...el Sr. Alcalde, planteo hacer 14 políticas públicas y ajustar 2 que venían del cuatrenio anterior, no se realizaron...se han presentado al Concejo 3,





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-577
MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5/17

osea que no se ha aprobado sino 1 política pública, 4 que están por presentarse y no alcanzan a presentarse 7, es el resumen de acuerdo a la respuesta de los Secretarios.

La política pública es el resultado de una acción colectiva que garantiza la coordinación y cooperación de los actores claves, recalca dos elementos lo político y lo público de ahí la importancia... Sr. Presidente, no voy a invitar todos los Secretarios a participar porque ya están avanzando y casi diseñadas así que no valdría la pena.

A los que no van a hacer las políticas públicas si los cito para que le expliquen a la Corporación y a la ciudad porque no fueron capaces, llamaría inicialmente a la Dra. Luz Elena Azcarate si está en el recinto sobre la política pública del bilingüismo. Ella nos dice que realizó un borrador del documento que no hubo viabilidad por la Secretaría de hacienda en la parte financiera, por favor que nos explique esta parte porque no es justo donde una de las fortalezas de Cali distrito es el turismo y sus servicios. Esta el Dr. Ocoro, quisiéramos saber qué fue lo que paso

DR. CESAR OCORO – SUBSECRETARIO DE EDUCACION: - saludo general -

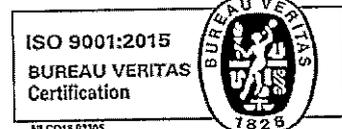
...

EL PRESIDENTE: ... Dra. Alexandra

H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ: ... la verdad es que queda un sabor amargo de que no hubieran unificado las dos proposiciones la del Dr. Carlos Arias y la suya por que las dos son muy importantes, hacer seguimiento del Plan de desarrollo y al cumplimiento de unas políticas públicas es conveniente para una administración... no se han recogido en estos 3 años y medio las necesidades de los caleños con el fin de canalizar y construcción dichas políticas públicas de interés y no fueron prioridad para la administración.

Celebro que hoy estemos aprobando Cali afro, tengamos en la mesa la de LGTBI y hago un llamado a la Dra. de Planeación que pone 0% de avance si hay avance e inversión y no lo vemos reflejado en el informe que presenta... ¿no hay articulación? ¿Qué pasa? ...

Vemos que hay políticas publica como la de turismo que esta viabilizada por Planeación volviendo a escribir que esta con 0% de avance pero que la de Desarrollo, que aún no tiene todos los avales, tiene un avance del 63% y no esta presentada...reitero hago un llamado a Planeación, tiene que saber las necesidades enmarcadas en todos los espacios de Cali...





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-577
MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6/17

EL PRESIDENTE: perdón, dejo constancia de la llegada del Concejal Richard Rivera

H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ: la Dra. Patricia Molina, también

EL PRESIDENTE: Dra. Patricia Molina y la Dra. Clementina Vélez G.

H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ: - continúa su intervención - ... veo que la priorización de las necesidades sociales del municipio no se ven reflejadas, bilingüismo tuvo una inversión grande pero no tenemos política pública. La participación ciudadana, no ha sido una realidad aunque se ha venido trabajando...

EL PRESIDENTE: gracias, Dra. Alexandra Hernández. Dra. Ma. Grace tiene la palabra

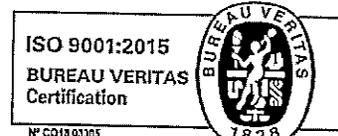
H.C. MARIA GRACE FIGUEROA: vamos a llamar a los secretarios que informan que no van a presentar las políticas públicas para que expliquen

EL PRESIDENTE: después del Dr. Ocoro además Planeación coordina la políticas públicas

H.C. MARIA GRACE FIGUEROA: lo que pasa es que le pedí a cada Secretario el informe, cuando están elaboradas va a revisión de Planeación para luego conseguir los conceptos jurídicos y financieros luego finalmente pasa a una comisión que se ha constituido en el despacho del Alcalde...ahí se viabilizan los proyectos de acuerdo que vienen al Concejo municipal.

EL PRESIDENTE: Dr. Ocoro

DR. CESAR OCORO – SUBSECRETARIO DE EDUCACION: -saludo general – la administración Armitage considero el bilingüismo como una prioridad en lo que tiene que ver mejoramiento en calidad educativa y desarrollo económico (oferta de empleo) fueron más de mil millones, en cuanto a la política pública se adelantaron todas las acciones con incluso con un aliado en el acompañamiento que fue el Dr. Olaya y la UNIVALLE. En Planeación y otras dependencias han





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-577
MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

7/17

colocado las observaciones pertinentes, se devolvieron con las correcciones necesarias y estamos a la espera del visto bueno para presentarla al Concejo, todavía es posible. La política está estructurada, esa es la situación frente a la política pública de bilingüismo.

EL PRESIDENTE: le doy la palabra Dra.

H.C. MARIA GRACE FIGUEROA: una pregunta: ¿no entiendo Dr. Ocoro? Las políticas públicas se hacen para 10 años ¿cómo se hace la parte de financiación a 10 años? La única seguridad que se tendría, es lo que se ejecute este año por que otro Alcalde determinaría otras cosas aunque un acuerdo es un acuerdo... ¿Cuál es el motivo para que Hacienda no apruebe la política de bilingüismo?

EL PRESIDENTE: Dr. Henry Peláez...escuchamos al Dr. Ocoro y abrimos la participación de los Concejales

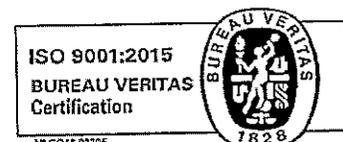
H.C. HENRY PELAEZ: la más grande diferencia social que tiene Cali tiene que ver con la educación en el tema del bilingüismo ahí es donde los niños tienen oportunidades diferentes, en 10 años si un joven no habla inglés esta fuera del mercado este es un mundo global, estamos hablando de competencias... con la falta de bilingüismo hacemos que la población sea menos competente y poco productiva... el problema no son los recursos, hay proyectos...

EL PRESIDENTE: Dr. Olaya tiene la palabra

H. C. JUAN CARLOS OLAYA: - saludo general- soy testigo que hace tres años se viene trabajando esta política pública, con mesas de trabajo, foros en las universidades proyectada a 10 años. Una política pública sin recurso no vale nada, lo importante es que haya una justificación y se tome determinaciones al respecto. Está construida.

EL PRESIDENTE: Dr. Ocoro, tiene la palabra

DR. CESAR OCORO – SUBSECRETARIO DE EDUCACION: de acuerdo, Dr. Henry, es lo que le ha apostado esta administración. Cali va a tener personas extranjeras apoyando el bilingüismo en las escuelas, como dijo el Dr. Olaya, hemos caminado hacia ella. Lo que sucede es que no solo involucra a educación





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

sino que incluye otras dependencias y el monto es más de 100 mil millones de pesos a 10 años por eso debemos ponernos de acuerdo con todas las Secretarías para ello. Considero que en los próximos días tendremos la viabilidad y la vamos a traer aquí, le apostamos a ello.

EL PRESIDENTE: Dra. Ma. Grace Figueroa, tiene la palabra

H.C. MA. GRACE FIGUEROA: nos queda claro ahora es mirar con Hacienda. ¿El Secretario de movilidad esta? O el encargado... parece que no vino, Sr. Secretario, usted me corrobora si el Secretario de movilidad ¿está o no esta?

EL SECRETARIO: no está Dra. .

H.C. MA. GRACE FIGUEROA: bueno, lo lamentamos mucho porque tiene la responsabilidad de dos políticas públicas...

EL PRESIDENTE: disculpas, Dra. Ma. Grace Figueroa. ¿Hay excusas por parte del Secretario de Movilidad?

EL SECRETARIO: no, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: bueno, creo que está encargado el Sr. Ferney Muñoz... Sr. Secretario, quiero que le mande copia de la citación y copia al Sr. Alcalde de Santiago de Cali, esperaríamos que el Director de movilidad....

H.C. MARIA GRACE FIGUEROA: ...en esa parte estaba el departamento administrativo de planeación era inicialmente el responsable pero cuando hubo la reforma administrativa paso a movilidad, tendrían que armar un mesa de trabajo ellos dos y la directora de Planeación responde por ejemplo: política pública de movilidad en bicicleta y política pública de movilidad segura, saludable y sostenible ni más ni menos que la política pública de movilidad.

La Secretaria responde que no hay política pública y manifiesta, que en junio de 2018 se hizo una actualización del plan maestro de cicloruta donde se ratifican los lineamientos de la política. Sobre la de movilidad se están realizando las sesiones de participación ciudadana, esperan presentar el proyecto de acuerdo en junio.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-577
MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

9/17

Hay varias políticas públicas en el comité de acuerdos municipales y no pasan, la tramitología interna es difícil.

Solicito se llame a la directora del DAGMA para la política pública de Desarrollo rural.

EL PRESIDENTE: Dra. Alexandra

H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ: si miramos la evolución del plan de desarrollo, el informe dice una cosa pero el plan de desarrollo en los avances de la meta dice:

Política pública movilidad en bicicleta: ejecución acumulada 100%

Política pública movilidad segura y sostenible: fichas 100% - menciona los valores -

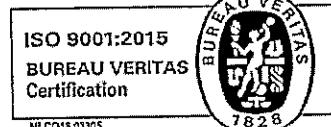
Me queda la duda si el tema en la ejecución, hablan de cumplimiento de ejecución de gasto o del cumplimiento de la meta. Me encantaría saber si contamos o no contamos con esas metas porque del avance está diciendo que tenemos ejecución acumulada del 100%.

EL PRESIDENTE: entonces? – H. C. María Grace explica el tema y solicita nuevamente a la directora del DAGMA – Dra. Claudia M. Buitrago

H.C. MARIA GRACE FIGUEROA: Dra. Claudia, usted dice en sus respuestas que no es prudente formular la política pública de Desarrollo rural sin tener la distribución político administrativa y territorial de Cali en virtud de la ley 1933. Disiento mucho de su respuesta, en qué sentido, el territorio rural seguirá siendo rural y la política pública rural es específicamente para corregimientos... ¿qué diferencia hay si los corregimientos, con toda su viabilidad con la vuelta a occidente, como es posible que no se haga la política pública de desarrollo rural? No se Dra. ¿cuál es la visión que ustedes tuvieron para no formularla?

EL PRESIDENTE: Dr. Diego Sardi Delima

H.C. DIEGO SARDI DELIMA: quisiera recordarle a los Secretarios que las presentaciones no las estén entregado a última hora y la del DAGMA no fue entregada a mis asistentes. Por favor hiciéramos uso de la tecnología y evitar la circulación de tanto papel.





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

EL PRESIDENTE: Dra. Claudia María

DRA. CLAUDIA M. BUITRAGO – DIRECTORA DEL DAGMA: saludo general – quiero hacer una reflexión de que es una política, es un “donde” en este caso es una ruralidad, un “que”, un “para que”, un “para quienes”, un “con quienes” y con “que” ... para quienes y quienes a implementan, con qué recursos.

Lo 2do. Para meterme en el contexto – inicia exposición e intervención -

Medio Ambiente

Proposición No. 031 de 2019 del Concejo Municipal de Santiago de Cali

Claudia María Buitrago Restrepo
 Directora - DAGMA

www.cali.gov.co/dagma

PROPOSICIÓN No. 031 DE 2019 del Concejo Municipal de Santiago de Cali

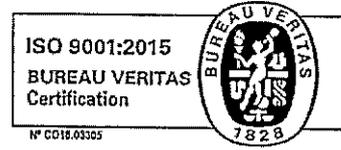
1. Explicar de manera detallada el avance a la fecha de las actividades, documentos y/o estudios, adelantados para la formulación, aprobación e implementación de las Políticas Públicas enmarcadas en el Plan de Desarrollo Municipal “Cali Progresá Contigo” 2016-2019 del Alcalde Maurice Amítage, las cuales se relacionan a continuación:

POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CALI PROGRESÁ CONTIGO” DEL ALCALDE MAURICE AMÍTAGE						
ITEM	EX	POLÍTICA PÚBLICA / INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE BASE 2015	META 2016-2019	RESPONSABLE
*	RIZ 2 CALI AMABLE Y SOSTENIBLE	POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL FORMULADA	NÚMERO	0	1	DAGMA
		POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL IMPLEMENTADA	PORCENTAJE	0	30	DAGMA

Circunstancias adversas a la formulación, aprobación e implementación de una Política Pública de Desarrollo Rural para Municipio de Santiago de Cali

CONTEXTO

- Sentencia de Segunda instancia del 23 de junio de 2011, Sección Cuarta, Sala de lo Contencioso Administrativo, Consejo de Estado, concediendo amparo constitucional al ambiente sano, vida, salud e integridad de habitantes, tutela instaurada por la Procuradora 21 Judicial II Ambiental y Agraria del Valle, Lilia Estrella Hincapié Rubiano, con radicado 76001-23-31-000-2011-00528- 01.
- Accionados: Municipio de Santiago de Cali, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC y Unidad Administrativa Especial de Parques Naturales Nacionales.
- Hecho generador: explotación minera ilegal (Minas del Socorro) en Parque Natural Los Farallones de Cali, al detectar presencia de cianuro y mercurio en fuentes hídricas, ríos Feildia, Pichindé y sus afluentes.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

- Manifiesta que no es la última versión de la exposición, sin embargo solicita dejarla. El Presidente realiza una interrupción

El Gran Conflicto de Uso del Suelo en la Ruralidad Caleña 

CONTEXTO

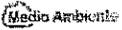
- Uso altamente restringido del suelo en el Parque Farallones
- Uso también muy restringido en la Reserva Forestal Protectora
- Uso restringido en la REMUS
- Uso restringido en el Distrito Regional de Manejo Integrado
- Uso restringido en el Jardín
- Uso restringido en el Cinturón Ecológico
- Usos de producción sostenible en algunas áreas delimitadas en el POT.

↓

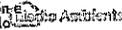
Pero hay muchas familias que, de tiempo atrás, viven allí y tienen actividades productivas prohibidas

↓

Conflicto con la Unidad de Parques sobre el Uso, la Ocupación y la Tenencia de la Tierra   

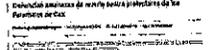
Circunstancias adversas a la formulación, aprobación e implementación de la Política Pública de Desarrollo Rural para Municipio de Santiago de Cali 

1. Construcción del Puesto de Control El Arbolito - Contrato 4133.026.1.744-2017 suscrito el 1 de agosto de 2017 con acta de inicio del 29 del mismo mes y fecha de terminación el 29 de diciembre de 2017, suspendido, con reserva excepcional para su ejecución en el 2018, finalmente liquidado por acuerdo de las partes el 31 de diciembre de 2018.
2. Resolución 0193 del 25 de mayo de 2018, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "por medio de la cual se establecen unas medidas para mitigar presiones antrópicas en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali".   

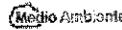
Circunstancias adversas a la formulación, aprobación e implementación de la Política Pública de Desarrollo Rural para Municipio de Santiago de Cali 

Consecuencias

- Ruptura de conversaciones por las circunstancias anteriores, entre la Administración Municipal y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR, instancia superior de concertación, sumadas a intervenciones de actores violentos ajenos a la ruralidad caleña.

Santiago de Cali organizado como Distrito Especial 

Ley 1933 del 1° de agosto de 2018

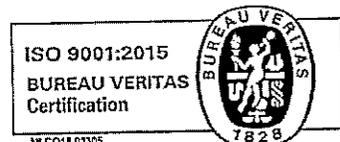
Nuevos escenarios de planificación territorial y ambiental integrando urbe y ruralidad.

Ruralidad de Santiago de Cali ocupa el 79% de su territorio

Organización por localidades según características sociales, culturales, geográficas y económicas,

Una autoridad ambiental para todo el territorio distrital.

Metas, planes y programas atemperados al nuevo modelo político, administrativo y territorial   





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-577
MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

12/17

Las incógnitas de la ruralidad distrital

Medio Ambiente

- ¿De acuerdo con el marco normativo, qué vocación productiva tendrá la ruralidad de Santiago de Cali?
- ¿Cómo se impactará esa ruralidad con el proceso de distritalización?
- ¿Cuántas localidades se van a crear?
- ¿Van a ser urbano/rurales, o no?
- ¿Qué funciones rurales van a tener los alcaldes locales?
- ¿En qué tipo de entidad deberá convertirse el actual DAGMA?
- ¿Cuál va a ser su jurisdicción como autoridad ambiental?
- ¿Qué recursos va a tener para atender la ruralidad?
- ¿Seguirá existiendo la UMAIA?
- ¿Qué otro tipo de autoridades rurales continuarán existiendo, o tendrán que crearse?
- ¿A qué sector quedará adscrita?
- ¿Deberá seguir existiendo el CMDR? ¿Cambiará su conformación? ¿Cómo se articulará con el SIGAC?

DAGMA

AVANCES

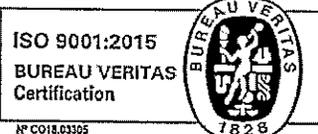
Medio Ambiente

- Una política pública de desarrollo rural debe consultar las propuestas de planificación territorial y ambiental con sus realidades locales y territoriales, construida entre actores gubernamentales y actores sociales involucrados para la solución de una situación socialmente problemática.
- A comienzos de 2018: Contactos con la Universidad Javeriana, a través de su Vicerrectora, doctora Ana Milena Yoshioka y el Instituto de Estudios Interculturales. Ofrecimiento de un aporte del 33%, mediante un convenio de asociación.
- Se intentó encontrar el mecanismo jurídico adecuado, pero los lineamientos contenidos en el Decreto 092 de 2017 no lo permitieron.

DAGMA



EL PRESIDENTE: de verdad, compañeros. Si seguimos en esta dinámica donde no permitimos que hablen los Secretarios, María... he sido racional y respetuoso con la metodología que ustedes imponiendo pero no practico para el debate que empiece un funcionario entonces interrumpimos y empezamos a preguntar. - cambia y explica la dinámica de la metodológica del debate -



N° C018.03305



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-577
MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

13/17

H.C. MA. GRACE FIGUEROA: es concreto Dr. Tamayo y no tiene la necesidad de toda una exposición. ¿Por qué considero no hacerla? ¿Porque 4 Secretarios más para exponer? Me da miedo irme a quedar sin quorum ¿diga por qué no era válida la política para presentarla?

EL PRESIDENTE: valido, Dra. Ma. Grace

DRA. CLAUDIA M. BUITRAGO – DIRECTORA DEL DAGMA: Concreta, - retoma que el concepto dado de las políticas mencionado anteriormente- en la ruralidad tenemos un gran conflicto socio ambiental, fuerte, del que he venido hablando. Se refiere que es parque nacional natural que tiene una restricción muy alta del uso del suelo, Reserva forestal protectora de los farallones que no están estricto su uso del suelo pero es muy restrictiva porque es protectora, no productora, – Cita algunos más – todo es parte fundamental de la ruralidad. Que nos encontramos, una asamblea popular en una carretera con un conflicto que tienen por un uso del suelo que se origina en las normas de la constitución, leyes y decretos la cual se exacerbo con una resolución que expidió parques nacionales que retrotraía un contenido de un decreto de años atrás. Entonces ahí tenemos un conflicto grande de uso, ocupación y tenencia de la tierra que ha implicado una mesa UOT.

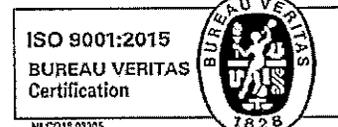
2do punto, - solicita devolver a la 1era dispositiva del contexto, menciona la sentencia - ... que obliga al municipio y particularmente al DAGMA a construir unos puestos de control en farallones, entre ellos está el del "arbolito" y ese fue el florero del Llorente. Ese conflicto exploto con la suscripción del contrato para construirlo, la comunidad no lo permitió y esa fue la coyuntura para que se exacerbara, fue a finales de 2017. En el 2018, estábamos en conversaciones con la Universidad Javeriana para hacer un convenio de asociación con el DAGMA, ellos iban a unir con nosotros para que formuláramos política, no fue posible.

Según lo anterior, se necesita un sentido político es decir construirlo con la gente

EL PRESIDENTE: Lobaton..

EL SECRETARIO: en este periodo constitucional no se ha delegado a ningún Concejal para que haga parte de ese comité.

DRA. CLAUDIA M. BUITRAGO – DIRECTORA DEL DAGMA: Presidente, este año ya llevamos una asamblea, el año pasado hubo 3 y sin participación de esta





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

corporación, le ruego que ustedes designen delegados oficiales para que nos acompañen en esta obra tan importante de la ruralidad.

Esta pugnacidad terminó en amenazas a los líderes sociales, funcionarios del DAGMA, Parques y CVC, no pudimos volver a subir durante 4 y 5 meses. Allá se formó una guardia campesina con todo lo que con eso conlleva, después de dos reuniones con representantes y Senadores se definió una nueva metodología para la elección de delegados de todos los corregimientos para la mesa UOT.

- Continúa relatando lo concerniente a las reuniones y acuerdos -

EL PRESIDENTE: discúlpame, ... el Secretario de movilidad (e), no fue citado. A pesar de todo estuvo acá para manifestar su disposición de responder los interrogantes... gracias Dr. Ferney

DRA. CLAUDIA M. BUITRAGO – DIRECTORA DEL DAGMA: -continúa- la ley de distrito especial nos plantea nuevos escenarios de planificación territorial y ambiental... hay que ver el tema con una mirada sistémica, compleja y abierta. La ruralidad de Cali ocupa el 79% de su territorio, implica una mirada profunda en la reglamentación de distrito especial –describe varios aspectos que influirían- ...

EL PRESIDENTE: Dra. María Grace

H.C. MARIA GRACE FIGUEROA: ...Dra., se está saliendo del tema... pregunte si se hizo o no la política pública, está claro que no se hizo... le agradezco Dra. Claudia, Sr. Presidente, hasta ahí está claro por qué el DAGMA no lo formulo, la entiendo pero no lo comparto... no sé, Presidente, ya no tenemos quorum..

EL PRESIDENTE: ya no tenemos quorum, la Dra. Claudia me ha pedido dos minutos para terminar. Dr. Henry Peláez

H.C. HENRY PELAEZ: Dra. Claudia, ha expuesto dificultades para hacer la política pública y es lo que queremos que solucionar prácticamente con esa, estuve leyendo la de Manizales y la idea es desarrollarla, entrar a mirar el tema ambiental, productivo, que se puede y no se puede hacer.... No es esperar como nos vamos a zonificar, arranquemos a hacerla...no sé cuándo Cali va a funcionar como distrito especial...

EL PRESIDENTE: Dra. Alexandra



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-577
MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

15/17

H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ: como nos vamos a quedar sin quorum, quiero hacer una pregunta, me gustaría que la Secretaria nos mandara a los 21 Concejales ¿bajo qué soportes da cumplimiento de estas dos metas con el 100%?

EL PRESIDENTE: Dra Claudia, tiene 2 minutos y Dra. Londoño de planeación para de respuesta por escrito el interrogante de la Dra. Hernández

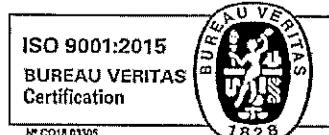
DRA. CLAUDIA M. BUITRAGO – DIRECTORA DEL DAGMA: - retoma la intervención mencionada temas de Cali distrito especial y actividades del DAGMA - ...para mí lo más fácil era hacer un contrato y entregar un documento, yo me fui por la difícil que era esperar y asumir consecuencias políticas...

EL PRESIDENTE: Dra. quiero hacer un anuncio desafortunado, los disturbios de la universidad del Valle una estudiante acaba de fallecer al parecer por una papa bomba, esta descontrolada la situación. En ese mismo sentido le pido que...

DRA. CLAUDIA M. BUITRAGO – DIRECTORA DEL DAGMA: si, efectivamente no tenemos política de ruralidad y que lo estamos haciendo con un sentido de responsabilidad...

EL PRESIDENTE: cierre Dra. María Grace

H.C. MARIA GRACE FIGUEROA: lastimosamente se nos descompleto el quorum y el problema de los disturbios. Quiero concluir, que la unidad de servicios públicos no presento la política pública y plan de inclusión de los recicladores de oficio a la económica formal de aseo, este es un mandamiento hasta legal... igualmente la Secretaría de Desarrollo territorial y participación ciudadana, tampoco realizo la política pública de participación ciudadana... el Secretario no realizo la política pública de libertad de cultos y contesta que está en construcción... 3 años se han pasado...turismo, habla que está formulada y en revisión por parte de hacienda, planeación y todo osea está en términos de vistos buenos pero ya sabemos que va el resto del año... Secretaria de paz y cultura con la política pública de cultura ciudadana, a la fecha el documento no se va a presentar. Los Secretarios quedan con una deuda social ...





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-577
MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

16/17

EL PRESIDENTE: quiero cerrar con algo, el tema de las políticas públicas están complejo que por ejemplo de la participación ciudadana le he hecho seguimiento, la ley 1757 de 2015 dice que las políticas públicas deben estar armonizados con las políticas públicas a nivel nacional y ahí se ve el desinterés... es complejo y grave

EL PRESIDENTE: Dra. Alexandra

H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ: tengo solo una conclusión, es que me queda la duda porque en cultura ciudadana pasa lo mismo, en el informe que presentan como balance dice que tiene un cumplimiento del 100% pero cuando miramos no hay política pública y otras que están a punto de presentarse o que se presentaron tiene un avance de 0% , preocupa porque puede verse representado en la inversión de Bogotá a Cali... pero si no estamos posicionando nuestro cumplimiento de metas a nivel nacional, muy grave.

Veo que ha habido avance en algunas - las menciona - y no "cacareamos" por lo tanto hago un llamado a la administración municipal que revisemos los informes que estamos pasando a Planeación nacional porque es el futuro de Cali...

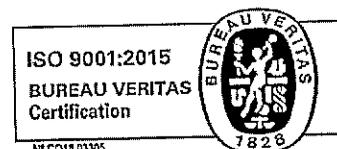
EL PRESIDENTE: Dr. Luis Enrique Gómez, cierra con un interrogante valido

H.C. LUIS ENRIQUE GOMEZ G.: ... me estaba preguntado ¿las políticas públicas que ya están acogidas por la administración, que va pasar con ellas cuando pasemos a distrito especial?...

EL PRESIDENTE: El Dr. Olaya, tiene algo que añadir al respecto..

H.C. JUAN CARLOS OLAYA: el próximo viernes tendremos al Dr. Becker acá para que se coordine, cuando sea distrito, como la política pública implementada también

EL PRESIDENTE: cierre Dra. María Grace





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-577
MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

17/17

H.C. MARIA GRACE FIGUEROA: las políticas públicas se crean por temas, por ejemplo en la Afro, en todas las comunas hay personas afro entonces le toca la localidad debe adoptar... nunca se delegara frente a los ediles que hagan políticas públicas y los alcaldes menores las adoptaran...

EL PRESIDENTE: ... se levanta la sesión y se cita para mañana... a las 3: 30 de la tarde.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

